



Con la gente y para la gente

*DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA*

**REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)**

“ Año de la Innovación y la Competitividad ”

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN REDES
SOCIALES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO.**

**EXCEPCIÓN PARA COLOCACION DE PUBLICIDAD
DIGEPEP-CCC-PEPB-2019-0012**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2019

1.1 Objetivos Generales

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones que regirán el proceso de contratación **EXCEPCIÓN PUBLICIDAD A TRAVÉS DE REDES SOCIALES** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO**. A cuál será llevada a cabo por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA**, referencia No. **DIGEPEP-CCC-PEPB-2019-0012**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes términos de referencia presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Fuente de Recursos

La **Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia**, de conformidad con el Artículo No. 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del Presupuesto del año **2019**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante este proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.3 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.4 Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. La Entidad Contratante procederá a realizar los pagos, una vez sean recibidos de manera satisfactoria la contratación del presente proceso, con la presentación de una solicitud de pago acompañada de la factura correspondiente.

Título II Descripción de los servicios

2.1 Descripción de los Servicios. Oferta Técnica

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO**.

SOCIEDAD COMERCIAL O PERSONA FÍSICA	MEDIO	DURACIÓN DE COLOCACIÓN
Tecnologías Avanzadas RD, S.R.L.	CACHICHA	Tres (3) meses
Varsovia	Con Varsovia	Tres (03) mes
HGH Communication Agency, S.R.L.	www.griselSanchez.do	Tres (3) meses

2.2 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

Referencia: **DIGEPEP-CCC-PEPB-2019-0012.**

Dirección: **Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México Esquina Leopoldo Navarro, Sexto Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.3 Documentación a presentar

A. Documentación Legal:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) o constancia de inscripción, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial correspondiente.
2. Copia de la Cédula o pasaporte del representante principal.
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, si aplica.
5. Oferta Económica.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre excepciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **La Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **a la Dirección General De Programas Especiales de la Presidencia** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes o servicios, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

2.4 Cronograma de Actividades del proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	19 de noviembre de 2019 a las 17:00 p.m.
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	19 de noviembre de 2019 a las 17:05 p.m.
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	19 de noviembre de 2019 a las 17:10 p.m.
4. Presentación de Oferta Económica	20 de noviembre de 2019 a las 11:00 a.m.
5. Apertura Oferta Económica	20 de noviembre de 2019 a las 11:05 a.m.
6. Acto de Adjudicación	20 de noviembre de 2019 a las 11:10 p.m.
7. Notificación de Adjudicación	20 de noviembre de 2019 a las 11:15 a.m.
8. Suscripción de Orden de Compras	20 de noviembre de 2019 a las 11:20 a.m.
9. Publicación de Orden de Compras	20 de noviembre de 2019 a las 11:25 a.m.